

PROCESO ELECTORAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBIZA Y FORMENTERA 2022

Convocatoria de Elecciones para la designación de los vocales componentes del Pleno de la Corporación, según Orden del Conseller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, BOIB de 17 de mayo de 2022

Presentación de candidaturas. 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria, se podrán presentar las candidaturas avaladas por los electores del grupo correspondiente (según modelos normalizados que figuran en el anexo Orden 3/2022 y en la web de la Corporación, www.camaraibizayformentera.com) en la Secretaría de la Cámara o en la Delegación de Formentera, en horario de oficina.

Candidatos.- Son elegibles las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos que establecen los artículos 17 y 20 (apartados 4, 5, 6 y 7) de la Ley 4/2014 de 1 de abril; y subsidiariamente el art. 23 del R.D. 669/2015 de 17 de Julio.

Elecciones. - Previstas para el día **30 de Junio de 2022.**

Lugar. - En los siguientes Colegios Electorales:

1º. Sede de la Cámara, Historiador José Clapés nº 4, 1. Ibiza.

2º. Delegación de Formentera, Edificio Aurora, 6 bajos, 07860 Sant Francesc

En **horario** ininterrumpido de 9:00h a 20:00h.

Voto por Correo. - La solicitud del voto por correo debe tramitarse según modelo normalizado y enviarse por correo certificado o presentarse en la sede de la Cámara según lo establecido en el Art. 28 del R.D. 669/2015 de 17 de julio. **Plazo: 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria.**

Elección por sorteo de los representantes de la Junta Electoral. Acto público presidido por la Consejería que se celebrará el miércoles 18 de mayo, en la Sede de la Cámara, según lo establecido en el art. 26.1 del R.D. 669/2015 de 17 de julio.

En Ibiza, a 17 de mayo de 2022.